

## PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACION MENOR A 100 M2

MODIFICACION  
sin alterar estructura

ART. 6.2.9. O.G.U.C.

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :**  
ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO       RURAL

NÚMERO DE PERMISO
9672
FECHA
28 SEP 2018
RÓL S.I.I.
7125-20

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. 526/2018
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 61206 de fecha 14.09.2018
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha ----- (cuando corresponda).

**RESUELVO:**

1.- Otorgar permiso de OBRA MENOR A 100 M2  
(especificar)  
para el predio ubicado en calle/avenida/camino CARITAYA  
N° 27 Lote N° 11 manzana B localidad o loteo Las Palmas 1  
Urbano sector -----  
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba MANTIENE  
(MANTIENE O PIERDE)  
los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART 121, ART 122, ART 123, ART 124, Art55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra

Plazos de la autorización especial: -----

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
ELIETT SILVA VALDES	9.398.224-K		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
BJÖRN DAUELSBERG GAETE	17.370.493-3		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
BJÖRN DAUELSBERG GAETE	17.370.493-3		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	RÉGISTRO	CATEGORÍA

**5.-PAGO DE DERECHOS:**

PRESUPUESTO DE LA OBRA			\$	2.452.311.-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1,50	%	\$	36.785.-
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)	\$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO			(-)	\$
TOTAL A PAGAR			\$	36.785.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	5270377	FECHA	11-Sep-2018
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA	

**NOTA :** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

Tiene permiso para edificar Obra Menor, Ampliacion Menor a 100 m2, por una superficie de 13,81 m<sup>2</sup>, con destino vivienda, en dos pisos, Rol de avalúo 7125-20 :

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes:

\* P.E. N° 12.150 del 14/08/2002 y C.R.F. N° 8.192 del 04/07/2003 que recibe el condominio con una superficie total de 7.687,46 m<sup>2</sup>.

\* P.E. N° 12.780 del 25/08/2004 y C.R.F. N° 10.124 del 25/02/2009 que recibe 33,75 m<sup>2</sup>.

Finalmente la propiedad queda con una superficie construida de 125,56 m<sup>2</sup>, en dos pisos y distribuidos de la siguiente manera:

- Superficie total construida: 125,56 m<sup>2</sup>
- Superficie predial unidad: 153,8 m<sup>2</sup>
- 1° piso: Hall acceso, estar, living, comedor, cocina, sala y sala multiuso.
- 2° piso: Dormitorio matrimonial, dormitorio 1, dormitorio 2, baño matrimonial y baño 1

**NOTAS:**

Los profesionales proyectistas son los responsables del cumplimiento de las normas técnicas de la OGUC, según Ley 20.016 del 25/08/05.

Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C.

A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.



**GASTON BAEZA CORTES**  
ARQUITECTO  
DIRECTOR (S) DE OBRAS MUNICIPALES

IMPRIMIR

**GBC/DGZ/dgz.**

C.C.

- Dpto. de Edificación y Permisos D.O.M.
- Archivo K-9.254